

BUENA PRÁCTICA UNIVERSITARIA

TALLER DE ACERCAMIENTO A LA PERSONA SORDA Y A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

Vigencia en la que se otorga el Reconocimiento:

2020

Nombre del Líder de la Práctica:

Cristian Barón Cañón - Practicante de Psicología ECSAH

Correo electrónico de Contacto:

cbaronc@unadvirtual.edu.co

Ciudad / Municipio:

Bogotá D.C.

Sede / Unidad / Programa:

CEAD José Acevedo y Gómez – Consejería Académica / Programa de Psicología

Observaciones:

Supervisado por las consejeras académicas: Janna Medina, Shirley Almentero y Luz Marina Molano. Y el líder zonal de Consejería Académico: Alonso Arévalo Martínez.

Información General de la Práctica

Nombre de la Práctica

Taller de Acercamiento a la Persona Sorda y a la Lengua de Señas Colombiana

Énfasis temático de la Práctica

- Académico o de investigación
- Social y Comunitario
- Bienestar

Fecha de inicio de implementación

14/04/2020

Descripción General de la Práctica

El taller de acercamiento a la persona sorda y a la lengua de señas colombiana nace como una acción dentro de la Práctica Profesional Escenario 2 titulada Estrategias de inclusión para la atención de Aspirantes, Estudiantes y Egresados sordos usuarios de la lengua de señas colombiana en la UNAD CEAD José Acevedo y Gómez que se llevó a cabo en la VISAE Consejería Académica CEAD JAG con el objetivo de capacitar a la comunidad educativa, principalmente a docentes y personal administrativo del CEAD José Acevedo y Gómez frente a la atención de usuarios y estudiantes sordos. A partir de un estudio realizado en el año 2016 en la UNAD CEAD JAG titulado Propuesta de estrategias pedagógicas con aplicación a futuro para mejorar la adaptación del estudiante sordo de la UNAD Bogotá al Proyecto Académico Pedagógico solidario se evidenció que dentro de las principales necesidades de los estudiantes sordos, se encuentran como ellos mismos lo expresaron "...como estudiantes sordos no nos sentimos realmente incluidos dentro de la institución educativa al encontrar dificultades comunicacionales, falta de conocimiento frente a cómo prestar atención a una persona sorda y frente a sus requerimientos". (Molano, 2016)

Como intérprete de lengua de señas colombiana con 18 años de experiencia en la mediación comunicativa entre población sorda y oyente, especialmente en el ámbito educativo y practicante del programa de psicología seleccionado para llevarla cabo en la Consejería Académica se vislumbró la posibilidad de articular acciones desde el eje de Educación Inclusiva que permitieran fortalecer la inclusión de la población sorda. De allí nace el Taller de acercamiento a la persona sorda y a la lengua de señas colombiana el cual está diseñando para ser implementado por medio de sesiones, sean estas presenciales o virtuales, creando espacios de reflexión sobre las particularidades de la comunidad sorda, sus características comunicativas, estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje y atención a este grupo priorizado y la atención primaria para aspirantes. Adicionalmente, en las sesiones se propicia aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana con el fin de lograr una comunicación inicial con la persona sorda.

Población Objetivo

Docentes, Personal Administrativo y e-monitores de permanencia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD- CEAD José Acevedo y Gómez.

Elementos de Evaluación de la Práctica

Mejoras Implementadas para la Gestión

Las mejoras que permite la aplicación del taller de acercamiento a la persona sorda y a la lengua de señas colombiana son las siguientes:

-Brinda un espacio de reflexión y aprendizaje sobre un grupo priorizado como son los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana al dar a conocer su evolución histórica como comunidad, el reconocimiento de su lengua y las potencialidades de esta en la transmisión de información y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-Cada vez son más los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana que se acercan a la Universidad interesados en recibir información sobre los programas de formación y son pocos los funcionarios y docentes capacitados para realizar una interacción inicial con el fin de resolver sus dudas o direccionarlos hacia otra instancia. La presente buena práctica propicia brinda herramientas que permiten afrontar la situación citada.

-Las reflexiones que genera la buena práctica permiten cambiar paradigmas de este grupo identificado como personas con discapacidad al reconocerlos también como una comunidad lingüística con ciertas particularidades.

Impacto

El taller de acercamiento a la persona sorda y a la lengua de señas colombiana fue ofertado a docentes y personal administrativo del CEAD José Acevedo y Gómez y se alcanzaron los 89 inscritos de todas las escuelas y dependencias. En consonancia con la metodología del taller y objetivos propuestos se crearon dos grupos cada uno de 22 participantes en los cuales

había seleccionados de cada una de las instancias que se inscribieron, con el fin de hacer extensiva la capacitación al mayor número de representantes de cada instancia. La evaluación y los comentarios recibidos por los participantes fueron totalmente positivos. A continuación, se encuentra la evaluación final del taller.

-Organización y logística del evento: se evidencio un promedio de 4.8 y un porcentaje de 96% de satisfacción respecto a: la organización y logística del evento, disposición del espacio utilizado, utilización de recursos audiovisuales, la información suministrada en la invitación y la información de la convocatoria, así como la asistencia por parte de los organizadores

-Metodología y contenido: se evidencio un promedio de 4.9 y un porcentaje de 98% de satisfacción respecto a logros de objetivo del evento, dominio del tema por parte del facilitador, metodología de trabajo e interacción del facilitador con los participantes

-Impacto y nivel de satisfacción: se evidencio un promedio de 5 y un porcentaje de 100% de satisfacción respecto a la pertinencia del taller propuesto, utilidad para los docentes, aporte del evento para las expectativas profesionales y personales y la evaluación general del taller.

Para los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana propone un espacio de encuentro para intercambiar saberes, experiencias y estrategias en su formación académica.

La UNAD como la Mega Universidad virtual más grande de Colombia está a la vanguardia de la excelencia educativa preservando siempre el sentido del valor humano, por lo anterior la atención particular al grupo priorizado de estudiantes sordos evidencia su sentido social y la preparación para la acogida a este grupo de estudiantes.

Capacidad de Transferencia

La posibilidad de transferencia de la buena práctica propuesta es alta debido a las siguientes razones:

-La buena práctica nace de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, entendiendo que es un componente estructural del sistema organizacional de la Universidad, puede brindar asesoría a través del nivel central y de sus dependencias en cada una de las Zonas.

-La implementación requiere contar con un facilitador capacitado para orientar el taller para el cual los contenidos están dispuestos. La duración del taller y las sesiones no demandan demasiado tiempo por parte de los funcionarios de la entidad (2 horas semanales durante 5 semanas) lo que posibilita ajustar los horarios por parte de cada dependencia, reconociendo que el valor agregado que les dará el contar con la capacitación de atención al estudiante y usuario sordo usuario de la lengua de señas colombiana.

-Adicionalmente en los diferentes CEAD se cuenta con algunos profesionales y estudiantes sordos que conocen del tema y que pueden fortalecer la experiencia por medio de acompañar el proceso de facilitación.

Sustentabilidad

La buena práctica se realiza a través del Eje de Inclusión de la Consejería Académica, adscrita a la VISAE liderada por consejeros capacitados y con plena conciencia de las particularidades educación inclusiva y de la atención a grupos priorizados, quienes están en la capacidad de implementar la buena práctica en los diferentes ambientes educativos de la universidad.

Desde las condiciones técnicas, dependiendo la modalidad de aplicación, si es esta presencial o virtual, los recursos logísticos necesarios ya se tienen en el inventario de recursos para el funcionamiento de las actividades misionales.

Aporte al logro de los Proyectos y Políticas Institucionales

La presente buena práctica brinda herramientas para cumplir con lo dispuesto en la ley Antitrámites (Decreto 19 de 2012), dispuso en el artículo 13 como deber de las entidades del Estado que cumplan funciones administrativas, “establecer mecanismos de atención preferencial a personas con algún tipo de discapacidad”. Por esta razón, es importante que todas las entidades públicas tomen medidas y generen una serie de ajustes razonables, con el fin de eliminar cualquier barrera que impida a una persona

con discapacidad acceder a un bien o servicio que se encuentra disponible para los demás ciudadanos.

El Proyecto Académico Pedagógico Solidario afirma que como compromisos fundamentales de la acción universitaria Unadista se encuentra la “...construcción de la megauniversidad en el contexto de las megatendencias, con visión prospectiva y capacidad investigativa inteligente, dialógica, abierta y flexible, que responda proactivamente en forma idónea, ética, pedagógica y socialmente responsable a los problemas de cobertura con calidad y fomente la equidad, la inclusión social y la formación a lo largo de la vida”. La atención educativa a grupos priorizados como los estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas están en consonancia con el cumplimiento del compromiso de la inclusión social.

Otro pilar Universitario que esta buena práctica potencia y que también se encuentra consignado en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario es la “consolidación del Programa de Formación de Formadores (PFF) para el desarrollo profesional y de actualización permanente de los docentes de carrera y ocasionales (tutores y consejeros) para que estos no solo conceptualicen, apliquen y experimenten los conocimientos relacionados con la práctica pedagógica de los saberes específicos en la multiculturalidad, sino que cumplan a cabalidad en forma articulada e integral las funciones de investigación, docencia y proyección social universitaria de acuerdo con las esencias misionales.”

La implementación de la buena práctica contribuirá al logro de mejores prácticas, educativas, la disminución en los índices de deserción para esta población en particular, y el fortalecimiento en la implementación de uno de los Ejes de la Política de Educación Inclusiva (2013), el cumplimiento con la Normativa de educación Nacional contenida en el Decreto 1421 de 2017; además que se evidenciará una visión globalizada de la Inclusión en el ámbito educativo tal y como se expresa en la misión Institucional de la UNAD.

Anexos

 [- Shirley Paola Almentero Tellez.pdf](#)